

MENDOZA, 4 de julio de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 16123/24 caratulado: “C.M. Sol. Designación interina Sr. Cristian Rojas, cargo Prof. Ayte de 1º (S), para cumplir funciones de gestión relacionadas al grupo de Carreras Musicales.”

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación del Sr. Cristian Alberto ROJAS VERGARA para cumplir funciones de Gestión relacionadas con la asistencia técnica para relevamiento, mantenimiento y arreglo permanente de instrumentos y equipamiento, comunicación y difusión de actividades internas de valor académico y/o extensión, organización y reactivación de la Orquesta de Música Popular y demás tareas relacionadas al grupo de Carreras.

Que asimismo, se aclara que dicho agente estuvo designado en similares funciones y condiciones, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024, según resolución N° 272/23-CD.

Lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Atento lo acordado en Sesión Plenaria del 2 de julio de 2024.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Sr. Cristian Alberto ROJAS VERGARA (Legajo N° 35.787 - CUIL N° 20-35184428-1) en el cargo de **Ayudante de Primera con dedicación Simple**, interino, para desempeñar las funciones de Gestión relacionadas con la asistencia técnica para relevamiento, mantenimiento y arreglo permanente de instrumentos y equipamiento, comunicación y difusión de actividades internas de valor académico y/o extensión, organización y reactivación de la Orquesta de Música Popular y demás tareas relacionadas al grupo de Carreras Musicales de esta Facultad, desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, conforme al informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, que se detalla seguidamente:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 112


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 112



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO